Resolución D.G.O.C. Nº 948 */2017*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/2017.-"ADQUISICION DE LARONIDASA INYECTABLE PARA EL MISNISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 334.072.----------

Asunción, 09 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/2017.-"ADQUISICION DE LARONIDASA INYECTABLE PARA EL MISNISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 334.072.;**donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/2017.-"ADQUISICION DE LARONIDASA INYECTABLE PARA EL MISNISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 334.072.;***conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 22 de Septiembre del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Abg. Laura Bordon,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de insumos Estratégicos en Salud y la **Lic. Rocío Sánchez**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de Septiembre del 2017.Se deja constancia que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD a través del Memorandum Nº 345/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, ha sugerido disminuir la cantidad máxima a ser adjudicada a fin de ajustarse al monto de la programación

Resolución D.G.O.C. Nº 948 */2017*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/2017.-"ADQUISICION DE LARONIDASA INYECTABLE PARA EL MISNISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.-I.D. Nº 334.072.----------

del PAC para el presente llamado, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3441 de fecha 11 de Agosto de 2017, por un monto total de Gs.100.000.000.- (Guaraníes, cien millones.), para el ejercicio fiscal 2017.-Rubro 350.- El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 448 */2017*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/2017.-"ADQUISICION DE LARONIDASA INYECTABLE PARA EL MISNISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.-I.D. Nº 334.072.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/2017.- "ADQUISICION DE LARONIDASA INYECTABLE PARA EL MISNISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.-I.D. Nº 334.072.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROVEEDOR	ITEM RECOMENDADO	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (I.V.A INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (I.V.A INCLUIDO)
01.-	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.-	01.-	G. 1.766.400.000.-	G. 2.994.600.000.-
TOTALES:			G. 1.766.400.000.-	G. 2.994.600.000.-

MONTO MINIMO A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES, MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.----------

MONTO MAXIMO A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES, DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **"DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"**, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017-Rubro 350.El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito provisto por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro

Resolución D.G.O.C. Nº 448 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/2017.-"ADQUISICION DE LARONIDASA INYECTABLE PARA EL MISNISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.-I.D. Nº 334.072.----------

Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
10-10-2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS

87.837